

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de julio de dos mil veinte

Radicado No. 05001 40 03 018 **2019 00820 00**
Asunto Requiere para que notifique demanda por correo electrónico

Previo a ordenar la inscripción de Sandro Adrian Guerrero Zuluaga en el registro nacional de personas emplazadas, se requiere a la parte demandante con el fin de que proceda a gestionar las diligencias necesarias para lograr su notificación personal a un correo electrónico según los lineamientos y con las condiciones establecidas en el Decreto 806 de 2020.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Beatriz

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO No. __46____
fijado a las 8 a.m.

Medellín__29 de julio de 2020____.

Secretario